ACTA Nº 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Calificación de la documentación aportada en trámite de subsanación, acuerdo de admisión y exclusión de licitadores, lectura del informe de valoración técnica (Sobre B), aplicación de reducciones formales y apertura de ofertas evaluables mediante fórmulas (Sobre C)

Expediente	VE_5_MENTORIAS_2026
Objeto	Servicios de mentoría especializada – Programa de Aceleración Vivero de Empresas 4.0 Laocoonte (5 lotes)
Órgano de contratación	Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba
Procedimiento	Abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público)
Financiación	Programa FEDER 2021-2027 / Fundación INCYDE
Sesión	*17/11/2026 – 13:55 pm*, sede de la Cámara (Calle Pérez de Castro, 1, Córdoba)

ASISTENTES

Se reúne la Mesa de Contratación designada por Resolución del órgano de contratación de 25 de septiembre de 2026, con la siguiente composición:

Función	Nombre	Cargo
Presidencia	Dª Carmen Gago Castro	Secretaria General y Titular del Departamento Jurídico
Vocal de control económico-presupuestario	Dª Margarita Castro Nieto	Responsable Técnica del Departamento Financiero
Vocal	D. Juan Miguel Marín Gutiérrez	Responsable Técnico del Departamento de Formación, Empleo y Desarrollo Empresarial
Asesor, con voz y sin voto (art. 326.5 LCSP)	D. José Antonio Plasencia Cruz	Servicio de Asistencia Técnica en Contratación Pública
Asesora, con voz y sin voto (art. 326.5 LCSP)	Dª Vanesa Ramos León	Responsable Técnica del Proyecto Vivero de Empresas 4.0 Laocoonte
Secretaría	D. Manuel Muñoz Mármol	Técnico de Gestión en Contratación Pública

1. CONSTITUCIÓN DE LA MESA Y REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

Finalizado el plazo de subsanación concedido en la sesión anterior hasta el viernes 13 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas, la Presidencia declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y reanudado el procedimiento para calificar la documentación presentada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) y continuar con las fases subsiguientes del procedimiento.

Los miembros y asesores asistentes reiteran la plena vigencia de sus respectivas Declaraciones de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) incorporadas al expediente. Los asesores intervienen con voz y sin voto.

2. CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE SUBSANACIÓN (SOBRE A y B)

La Mesa procede a examinar la documentación aportada en tiempo y forma por los cinco licitadores requeridos en el Acta n.º 1, verificando el cumplimiento de los requisitos de capacidad, solvencia y validez formal exigidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y sus Adendas.

El resultado detallado de la comprobación es el siguiente:

- **1NORTH CONSULTORÍA DE GESTIÓN SL (Lote 1 · IA aplicada al negocio): NO SUBSANA.** Respecto al criterio A4, la mentora propuesta no acredita 3 años de consultoría en IA a empresas, ya que ningún documento la identifica, los certificados corresponden a formación a profesorado o son emitidos por Scalabble, S.L. y no por clientes finales, iniciándose su experiencia en IA en 2025. Respecto al criterio A6, no acredita experiencia en Gemini, Make ni Zapier.

- **BALIERA GLOBAL SLU (Lote 1 · IA aplicada al negocio): NO SUBSANA.** Respecto al criterio A3, las carteras PDF aportadas están vacías y no contienen certificados. Respecto al criterio A4, aporta únicamente currículums con declaración responsable sin contratos ni certificados, por lo que ningún mentor acredita 3 años de consultoría en IA a empresas. Respecto al criterio A6, no acredita Gemini, Make, Zapier ni chatbots.

- **CONTENEDOR DE IDEAS SL (Lote 3 · Marketing digital con IA y Lote 4 · Comunicación y marca): SUBSANA.** Aporta la documentación requerida firmada electrónicamente con certificado vigente, manteniendo idéntico contenido al presentado inicialmente.

- **PORTOCARRERO TENDERS SL (Lote 4 · Comunicación y marca): NO SUBSANA.** No responde al requerimiento de Subsanación.

- **ANTONIO FRANCISCO JIMÉNEZ SEGOVIA (Lote 5 · Internacionalización): SUBSANA.** Acredita la solvencia económica y financiera mediante la Declaración Responsable conforme al apartado 2.9.2 del PCAP tras el requerimiento efectuado.

3. ACUERDO DE ADMISIÓN Y EXCLUSIÓN DE LICITADORES

A la vista de la calificación anterior y de las admisiones ya acordadas en el Acta n.º 1 de fecha 3/11/2026 (Sofía Martínez Peña en Lotes 1 y 3; Opera Business Dreams SLU en Lote 5), la Mesa acuerda por unanimidad:

Primero.– Admitir definitivamente al procedimiento de licitación a los siguientes licitadores por cada lote:

Lote	Licitadores Admitidos
Lote 1 · IA aplicada al negocio	Sofía Martínez Peña
Lote 2 · Automatizaciones e integraciones	Sin ofertas *(Desierto)*
Lote 3 · Marketing digital con IA	Sofía Martínez Peña Contenedor de Ideas SL
Lote 4 · Comunicación y marca	Contenedor de Ideas SL
Lote 5 · Internacionalización	Opera Business Dreams SLU Antonio Francisco Jiménez Segovia

Segundo.– Excluir del procedimiento de licitación, por no haber subsanado en forma las deficiencias de solvencia técnica requeridas (artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público), a los siguientes licitadores:

Licitador Excluido	Lote	Motivo de Exclusión
1NORTH CONSULTORÍA DE GESTIÓN SL	Lote 1	No acredita la solvencia técnica mínima exigida (criterios A4 y A6 del PCAP).
BALIERA GLOBAL SLU	Lote 1	No acredita la solvencia técnica mínima exigida (criterios A3, A4 y A6 del PCAP).
PORTOCARRERO TENDERS SL	Lote 4	No responde subsanación para acreditar la solvencia técnica mínima exigida (criterio A3 del PCAP: ausencia de certificados de entidades contratantes).

En consecuencia, las Memorias Técnicas correspondientes a las ofertas excluidas no son objeto de valoración.

4. APORTACIÓN Y LECTURA DEL INFORME DE VALORACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS (SOBRE B) Y COMPROBACIÓN FORMAL

Acordada la relación definitiva de licitadores admitidos, toma la palabra **Dª Vanesa Ramos León**, Responsable Técnica del Proyecto Vivero de Empresas 4.0 Laocoonte y designada como responsable técnica de la valoración en el Acta n.º 1 de fecha 3/11/2026, quien aporta en este mismo acto su **Informe Técnico de Valoración motivado y firmado** (artículo 159.4.e de la LCSP), emitido exclusivamente respecto de las ofertas definitivamente admitidas en cada lote.

El resultado de la valoración técnica efectuada conforme al PCAP y al apartado 8 del Pliego de Prescripciones Técnicas (criterio B1 por juicio de valor hasta 20 puntos; criterios B2 hasta 5 puntos y C hasta 25 puntos mediante baremos y catálogos cerrados) es el siguiente:

Lote	Licitador Admitido	Criterio B1 (máx. 20 pts)	Criterio B2 (máx. 5 pts)	Criterio C (máx. 25 pts)	Subtotal Técnico Bruto (máx. 50 pts)
Lote 1	Sofía Martínez Peña	*19*	*5*	*20*	*44*
Lote 3	Sofía Martínez Peña	*19*	*5*	*20*	*44*
Lote 3	Contenedor de Ideas SL	*13*	*5*	*20*	*38*
Lote 4	Contenedor de Ideas SL	*14*	*5*	*16*	*35*
Lote 5	Opera Business Dreams SLU	*15*	*5*	*13*	*33*
Lote 5	Antonio Francisco Jiménez Segovia	*20*	*5*	*13*	*38*

(Nota: Se incorpora al expediente el informe técnico motivado íntegro suscrito por la responsable técnica).

Comprobación de requisitos formales (apartado 4.7 del PCAP): Seguidamente, la Secretaría da cuenta del resultado de la verificación formal de las Memorias Técnicas admitidas (extensión máxima de 15 páginas computables, fuente Arial 11, interlineado 1,15, formato DIN A4 a una cara y márgenes mínimos de 2,5 cm superior/inferior y 3 cm izquierdo/derecho). A la vista de dicha comprobación, la Mesa acuerda por unanimidad:

- Declarar que todas las Memorias Técnicas de los licitadores admitidos cumplen íntegramente los requisitos formales del apartado 4.7 del PCAP, por lo que no procede aplicar la reducción del 50 % en la puntuación del criterio B1, elevándose a definitivas las puntuaciones técnicas arriba reflejadas.

6. CIERRE DE LA SESIÓN

Sin más asuntos que tratar, la Presidencia da por terminada la sesión. Y para que conste, se extiende la presente Acta que firman electrónicamente los miembros de la Mesa y los asesores asistentes.

La Presidenta	El Secretario
Dª Carmen Gago Castro	D. Manuel Muñoz Mármol
Digitally signed by 30531740E CARMEN GAGO (C:Q1473001D) Date: 2026.11.18 08:21:31 +01'00'	30788371L MANUEL MUÑOZ (C:Q1473001D) Firmado digitalmente por 30788371L MANUEL MUÑOZ (C:Q1473001D) Nombre de reconocimiento (DN): cn=30788371L MANUEL MUÑOZ (C:Q1473001D), givenName=MANUEL, sn=MUÑOZ MÁRMOL, serialNumber=IDCES-30788371L, 2.5.4.97=VATES-Q1473001D, ou=DPTO. FORMACIÓN, EMPLEO, Dº EMPRESARIAL, o=CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE CÓRDOBA, c=ES Fecha: 2026.11.17 14:11:39 +01'00'
La Vocal	**El Vocal**
Dª Margarita Castro Nieto	D. Juan Miguel Marín Gutiérrez
30517795S MARGARITA CASTRO (C:Q1473001D) Firmado digitalmente por 30517795S MARGARITA CASTRO (C:Q1473001D) Fecha: 2026.11.17 14:28:23 +01'00'	30537118H JUAN MIGUEL MARIN (C:Q1473001D) Firmado digitalmente por 30537118H JUAN MIGUEL MARIN (C:Q1473001D) Nombre de reconocimiento (DN): cn=30537118H JUAN MIGUEL MARIN (C:Q1473001D), givenName=JUAN MIGUEL, sn=MARIN GUTIERREZ, serialNumber=IDCES-30537118H, title=COORDINADOR, 2.5.4.97=VATES-Q1473001D, ou=FORMACION Y EMPLEO, o=CÁMARA DE COMERCIO DE CÓRDOBA, c=ES Fecha: 2026.11.17 14:21:41 +01'00'
El Asesor	**La Asesora**
D. José Antonio Plasencia Cruz	Dª Vanesa Ramos León
José Antonio Plasencia Cruz Firmado digitalmente por José Antonio Plasencia Cruz Fecha: 2026.11.17 14:14:59 +01'00'	30832090S VANESSA RAMOS (C:Q1473001D) Firmado digitalmente por 30832090S VANESSA RAMOS (C:Q1473001D) Fecha: 2026.11.17 14:18:42 +01'00'